

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición
Número:
Referencia: 1-0047-3110-001500-22-1
VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001500-22-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones ACRYL-AR SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.
Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.
Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.
Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca ANGELUS, nombre descriptivo cemento odontológico y nombre técnico materiales

restauradores, dentales, de acuerdo con lo solicitado por ACRYL-AR SRL, con los Datos Identificatorios

Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento IF-2022-38236584-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 1042-152", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 1042-152

Nombre descriptivo: cemento odontológico

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

16-188 materiales restauradores, dentales

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ANGELUS

Modelos:

BIO-C TEMP

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

- 1. Relleno intraconducto para tratamiento endodóntico en dientes con necrosis pulpar y retratamientos;
- 2. Relleno intraconducto en dientes con perforaciones, reabsorciones externas e internas, previamente al uso del MTA ANGELUS, o MTA REPAIR HP;
- 3. Tratamiento de la formación radicular incompleta (Rizogénesis incompleta)

Período de vida útil: 2 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: na

Forma de presentación: 2832- 1 Jeringas de 0.5gr y 5 puntas aplicadoras 2833- 4 jeringas de 0.5gr y 20 puntas aplicadoras 2834- 10 jeringas de 0.5gr y 50 puntas aplicadoras

Método de esterilización: na

Nombre del fabricante:

ANGELUS INDUSTRIA DE PRODUTOS ODONTOLOGICOS S/A

Lugar de elaboración:

Rua Waldir Landgraf N° 101, Lindoia, Londrina, PR CEP: 86031-218 – Brasil

Expediente N°:

1-0047-3110-001500-22-1

Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 13 abril 2022.

N° Identificatorio Trámite: 37672

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2022.05.03 13:31:23 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



PROYECTO DE ROTULO

- 1. Fabricado por: ANGELUS INDUSTRIA DE PRODUTOS ODONTOLOGICOS S/A Rua Waldir Landgraf Nº 101, Lindoia, Londrina, PR CEP: 86031-218 Brasil
- 2. Importado por Acryl-ar SRL Av. Elcano 4593 Cap Fed.
- 3. Cemento odontológico, Marca: ANGELUS
- 4. Modelo: BIO C TEMP
- 5. Lote No:
- 6. Fecha elab.:
- 7. Fecha Vto.:
- 8. Ver instrucciones de uso en interior del envase
- 9. Ver precauciones, advertencias y contraindicaciones en instrucciones de uso.
- 10. Director técnico: Sandra Broz farmacéutica MN 10898
- 11. Autorizado por la ANMAT PM 1042-152
- 12. Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Acryl 1. P.L. Socio Germa CHRIS NAN BOICHENCO CUIT 33-70814551-9 SANDRA BROZ M.N. 10898 GIRECTORA TROMPO



PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO

- 1. Fabricado por: ANGELUS INDUSTRIA DE PRODUTOS ODONTOLOGICOS S/A Rua Waldir Landgraf Nº 101, Lindoia, Londrina, PR CEP: 86031-218 Brasil
- 2. Importado por Acryl-ar SRL Av. Elcano 4593 Cap Fed.
- 3. Cemento odontologico, Marca: ANGELUS
- 4. Modelo: BIO C TEMP
- 5. Ver instrucciones de uso en interior del envase
- 6. Ver precauciones, advertencias y contraindicaciones en instrucciones de uso.
- 7. Director técnico: Sandra Broz farmacéutica MN 10898
- 8. Autorizado por la ANMAT PM 1042-152
- 9. Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

<u>Instrucciones de uso</u>

Uso indicado

Pacientes adultos o niños en los que este indicado el uso de medicación intraconducto durante el tratamiento endodóntico, en dientes permanentes.

Indicaciones

- 1. Relleno intraconducto para tratamiento endodóntico en dientes con necrosis pulpar y retratamientos;
- 2. Relleno intraconducto en dientes con perforaciones, reabsorciones externas e internas, previamente al uso del MTA ANGELUS®, o MTA REPAIR HP;
- 3. Tratamiento de la formación radicular incompleta (Rizogénesis incompleta)

Acryl IV S.B.L. CHEIS NAN BOICHENCO CUIT 33-70814551-9





Composición

Silicato de calcio, aluminato de calcio, oxido de calcio, tungstato de calcio, oxido de titanio y agente de dispersión.

- Producto biocompatible listo para su uso
- Alta alcalinidad pH 12±1
- Alta radiopacidad ≥ 9mm de la escala de aluminio, de acuerdo con la norma ISO 6876

Técnica de uso

A. USO DE LAS PUNTAS APLICADORAS

- 1. Esterilice las puntas aplicadoras previamente al uso
- 2. Posicione la punta aplicadora a la jeringa
- 3. Es recomendable el uso de una cobertura plástica desechable en la jeringa para evitar la contaminación cruzada.
- 4. Confirme la salida del material de la jeringa previamente a la aplicación directa en el conducto
- 5. Posicione el conjunto punta y jeringa adecuadamente en el conducto y presione el embolo con poca fuerza para evitar la salida excesiva del producto.
- 6. Antes de cerrar la jeringa lleve hacia atrás el embolo para interrumpir el flujo de salida
- 7. Tras el uso, limpie el exceso de material de la punta de la jeringa y cierre con presión adecuada para evitar la entrada de humedad que provoca el resecamiento del producto.
- 8. Para evitar la contaminación cruzada, limpie y desinfecte la jeringa en usos subsiguientes.

Acryl Ty ... P.L..
CHEIR HAN BOICHENCO
CUIT 33-70814551-9





APLICACIÓN INTRACONDUCTO

- 1. Anestesie, instale el aislamiento absoluto, enseguida realice la preparación biomecánica del conducto y, en casos de reabsorción interna, utilice instrumentos apropiados para la eliminación del tejido inflamado.
- 2. Seque el conducto con conos de papel absorbente
- 3. Descarte el material de la punta de la jeringa que puede estar levemente endurecido
- 4. Conecte la punta aplicadora en la jeringa
- 5. Conecte la punta aplicadora en la jeringa
- 6. Introduzca la punta de la jeringa próximo al ápice dental
- 7. Retire el exceso de pasta de la cámara pulpar.

 Importante: si es necesario, realice los cambios hasta que las señales y síntomas se normalicen
- 8. La eliminación debe realizarse con hipoclorito de sodio asociado con el uso de una lima tipo Kerr haciendo movimientos de molienda contra las paredes del conducto radicular.
- 9. Luego, irrigue con solución de EDTA al 17% y, si es posible, active EDTA con una punta ultrasónica en 3 ciclos de 10 segundos de duración.
- 10. Obture el conducto con cemento obturador como BIO-C sealer o MTA-FIllapex y conos de gutapercha.
- 11. Realice el sellado de la apertura coronaria.

PRECAUCIONES

- El producto es sensible a la humedad, por lo tanto, cierre adecuadamente el embalaje con presión adecuada para evitar su resecamiento.
- No lo almacene en la refrigeradora
- No reutilice las puntas aplicadoras

Aoryl J.B.L. CHEE WAN BOICHENCO CUIT 33-70814551-9 SANDRA BROZ M.N. 10898 GIRECTORA TECNICA



- Limp8ie y desinfecte la jeringa en usos subsiguientes para evitar la contaminación cruzada.
- Al manipular el producto, use lentes de protección, mascara y guantes. En caso de contacto del producto con los ojos o la piel, lave con agua.
- No utilice el producto tras el plazo de validez
- No utilice el producto si su embalaje esta dañado
- No utilice el producto en pacientes que presentan relatada sensibilidad a os componentes de la formula
- Producto no probado en mujeres embarazadas y lactantes
- Mantenga fuera del alcance de los niños
- El producto debe permanecer temporalmente en el conducto radicular del paciente (no superar los 30 días)
- Producto de uso exclusivo del cirujano dentista
 Cualquier incidente grave ocurrido con relación a este dispositivo debe ser comunicado al fabricante y a la autoridad competente del Estado-Miembro en el que el usuario/paciente está establecido.

ALMACENAMIENTO

- Mantenga el producto en local seco y aireado entre 15 y 30°C y humedad relativa del aire debajo del 60%
- No lo almacene en la refrigeradora.
- Luego de utilizar el producto cierre firmemente. Utilice la tapa original
- Coloque la jeringa nuevamente en su envase original, que contiene gel de sílice y CIERRE HERMETICAMEENTE el sobre metalizado.
- En los casos de productos bioceramicos, como BIO-C TEMP, que poseen punta aplicadora, retírela luego de ser utilizada y ciérrela con su tapa original.

Acryl IV . D.L..
CHEIS NAN BOICHENCO
CUIT 33-70814551-9



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo
Número:
Referencia: rot, e, inst de uso-ACRYL-AR SRL.
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.04.20 13:11:11 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-0047-3110-001500-22-1

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº 1-0047-3110-001500-22-1

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por ACRYL-AR SRL; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 1042-152

Nombre descriptivo: cemento odontológico

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

16-188 materiales restauradores, dentales

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ANGELUS

Modelos:

BIO-C TEMP

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

- 1. Relleno intraconducto para tratamiento endodóntico en dientes con necrosis pulpar y retratamientos;
- 2. Relleno intraconducto en dientes con perforaciones, reabsorciones externas e internas, previamente al uso del MTA ANGELUS, o MTA REPAIR HP;
- 3. Tratamiento de la formación radicular incompleta (Rizogénesis incompleta)

Período de vida útil: 2 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: na

Forma de presentación: 2832- 1 Jeringas de 0.5gr y 5 puntas aplicadoras 2833- 4 jeringas de 0.5gr y 20 puntas aplicadoras

2834- 10 jeringas de 0.5gr y 50 puntas aplicadoras

Método de esterilización: na

Nombre del fabricante:

ANGELUS INDUSTRIA DE PRODUTOS ODONTOLOGICOS S/A

Lugar de elaboración:

Rua Waldir Landgraf N° 101, Lindoia, Londrina, PR CEP: 86031-218 – Brasil

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 1042-152, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente N°:

1-0047-3110-001500-22-1

Disposición Nº:

Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 13 abril 2022.

N° Identificatorio Trámite: 37672

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.05.06 15:24:26 -03:00